INFORME DEMANDAS COLJUEGOS TERCER TRIMESTRE DE 2021

No	EXPEDIENTE		RIESGO	CUANTIA	ESTADO
1	11001032400020150000800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	NO TIENE	24/01/2020: EL DESPACHO RECIBE MEMORIALES DE LA PARTE ACTORA PARA IMPULSO DEL PROCESO
2	11001032400020140062200	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	MEDIA	NO TIENE	25/06/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
3	11001032400020150041200	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	BAJA	NO TIENE	7/10/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
4	11001032400020160005200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	NO TIENE	19/02/2018: AL DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO DE SUPLICA DEL AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA EN AUD INICIAL 30/09/2019:REGISTRA PROYECTO AUTO 24/02/2020: CAMBIO DE PONENTE
5	11001032400020140037900	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	BAJA	NO TIENE	15/8/2019: AUTO REVOCA AUTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL EL DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARCIAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO 724, EN SU LUGAR DENIEGA SUSPENSION PROVISIONAL. 2/09/2019: MEDIDA CAUTELAR
6	11001032400020150049600	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	MEDIA	NO TIENE	04/09/20: ADMITE RENUNCIA APODERADA DE COLJUEGOS BIBIANA MARCELA CORDERO. 27/05/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
7	11001032400020140036600	NULIDAD	MEDIA	NO TIENE	12/03/2020: SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO CONFIRMA RECHAZO DE DEMANDA. 24/10/2019: SE PRESENTA RECURSO DE SUPLICA CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA DEMANDA. 18/11/2019: PASA AL DESPACHO DEL DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, RECURSO DE SUPLICA
8	11001032400020140021900	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	MEDIA	NO TIENE	27/05/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
9	66001233300020130034200 66001233300020130034201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$856.000.000	02/10/2020: ACEPTA RENUNCIA DE APODERADA COLJUEGOS BIBIANA MARCELA CORDERO. 30/01/2017: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA. 12/01/2018: MEMORIALES A DESPACHO

10	25000234100020140086800 25000234100020140086801	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$446.000.000	30/05/2017: AL DESPACHO PARA FALLO 26/11/2019: CAMBIO DE PONENTE POR OSWALDO GILDALDO.
11	08001233300120140062700 08001233300120150062701	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$2.623.160.000	4-09-2020: ACEPTA RENUNCIA APODERADA DE COLJUEGOS BIBIANA MARCELA CORDERO 18/02/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA. 20/3/2019: CAMBIO DE PONENTE POR POSESION, AHORA NUEVO PONENTE: NUBIA MARGOTH PEÑA GARZON.
12	25000234100020140121300 25000234100020140121301	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$1.380.000.000	18/02/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUDA INSTANCIA
13	25000234100020150222500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$1.621.515.376	22/09/2021: DILIGIENCIA POSESIÓN PERITO. 21/07/2021: AUTO DESIGNA PERITO 01/03/2021: AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DEMANDANTE Y LE OTORGA TÉRMINO PARA TRÁMITE DE PERITO. 6/03/2020: INGRESA AL DESPACHO CON RENUNCIA PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA EMPRESA INDUSTRIA Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR -COLJUEGOS- RENUNCIANDO AL PODER. 10/03/2020: RECIBE MEMORIALES: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO POR PARTE DEL PERITO + SOLICITUD ENTREGA DE TITULO EN 2 FLS. 11/03/2020: AL DESPACHO MEMORIAL. AL DESPACHO DEL MAGISTRADO(A).MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON EXP. NO. 25000234100020150222500 PONGO EN SU CONOCIMIENTO MEMORIAL CON 02 FOLIOS PRESENTANDO SOLICITUD DEL PERITO, CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA QUE SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA LO DE SU CARGO. 11/03/2020: AUTO DE TRÁMITE REQUERIR AL PERITO
14	25000234100020150098000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$1.685.950.376	27/9/2016: EL PROCESO 2015-00980 QUEDA SUSPENDIDO HASTA TANTO SE CULMINE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS. UNA VEZ AGOTADAS ESTAS ETAPAS SE INGRESARA EL PRESENTE PROCESO JUNTO CON EL 2015-02225 QUE SE ACUMULA AL DESPACHO DEL DR. OSCAR DIMATE

15	25000234100020150152900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$1.592.481.487	29/01/2020: AL DESPACHO CON DICTAMEN PERICIAL ALLEGADO POR LA PARTE ACTORA
16	25000234100020160110100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$788.480.000	30/09/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
17	25000234100020160041400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$3.235.810.000	6/11/2018: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
18	11001334305820160008700	ACCION CONTRACTUAL	MEDIA	$264.199.759	30/06/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES. 30/06/2021: JUZGADO RECHAZA DE APELACIÓN Y NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN. 28/07/2020: APODERADA DE KERSTON RM S.A. PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA DECISIÓN ADOPTADA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS. 23/07/2020: SE CELEBRÓ AUDIENICA DE PRUEBAS 03/07/2020: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS 24/05/2019: SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL EN LA QUE SE DECRETARON PRUEBAS. 26/02/2020: FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 15/04/2020 – NO SE LLEVA A CABO PORQUE SE SUSPENDEN TERMINOS A CAUSA DE LA EMERGENCIA COVID 19 ACUERDOS PCS JA 20-11517, PCS JA 20-11518, PCS JA 20-11519, PCS JA 20-11521, PCS JA 20-11526, PCS JA 20-11527, PCS JA 20-11528, PCS JA 20-11529 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DEL 7 DE MAYO DE 2020 Y CSJCUA20-55 DEL 11 DE JUNIO DE 2020.
19	11001333404520160007800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$198.000.000	30/06/2020:FALLO DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA PARTE ACTORA – CONDENA EN COSTAS
20	11001333400320170009300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$123.200.000	11/12/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
21	11001333400320140009500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REMOTA	$56.000.000	9/10/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
22	68001333300620140007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$76.747.000	14/06/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

23	13001333300320150030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$27.500.000	18/10/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
24	05001333301120150087800 05001333301120150087801	REPARACION DIRECTA	BAJA	$1.000.000.000	30/11/2020: COLJUEGOS RADICA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 06/11/2020: AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 28/10/2020: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA ADMITE APELACIÓN. 08/10/2020 REMITE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL 31/08/2020: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA. 4/06/2020: SENTENCIA DEL 27/05/2020, DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PROPUESTA POR EL SEÑOR JHON JAIRO VARELA GONZÁLEZ CONTRA COLJUEGOS. COMO ES A FAVOR DE COLJUEGOS PROCEDE EL ARCHIVO.
25	05001333302820160073800 05001233300020180097200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$154.000.000	2/07/2019: SE PRESENTAN ALEGATOS POR PARTE DE COLJUEGOS
26	05837333300120150033600 05837333300120150033601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$15.000.000	03/04/2018: AUTO QUE INADMITE RECURSO DE APELACION 09/04/2018: RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR COLJUEGOS EN CONTRA DE AUTO QUE INADMITE 17/04/2018: TRASLADO DE RECURSO DE SUPLICA 04/05/2018: AL DESPACHO DEL MAGISTRADO ALVARO CRUZ RIAÑO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION 22/10/2019: EL DESPACHO RECIBE MEMORIALES
27	47001333300720130003100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$572.784.390	9/11/2020: AUTO CORRE TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE CONTRA AUTO QUE DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO. 28/10/2020: SE CELEBRÓ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL EN LA QUE EL DESPACHO DECLARÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD AL NO SER INCLUIDA EN LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAPROCESAL LA

					RESOLUCIÓN 00241 DE 2013, EXPEDIDA POR COLJUEGOS. 19/10/2020: JUZGADO DECRETA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO Y FIJA EL 27/10/2020 PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL, 07/10/2020: COLJUEGOS DESCORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD. 02/10/2020: MEDIANTE ESTADO SE CORRE TRASLADO DE NULIDAD SOLICITADA POR LA DIAN. 01/10/2020: JUZGADO ORDENA CORRER TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD ELEVADA POR LA DIAN. ACEPTA RECUNCIA Y RECONOCE PERSONERÍA DE APODERADO DE LA DIAN. 10/07/2018: PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSION PRIMERA INSTANCIA
28	25000234100020170120800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$985.600.000	23/07/2018: AL DESPACHO PARA FALLO
29	25000234100020170093400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$1.034.880.000	3/5/2019. AL DESPACHO PARA FALLO
30	73001233300120160077400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$5.000.000	30/08/2018: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
31	11001032400020170003000	NULIDAD	REMOTA	NO TIENE	12/02/2021: DESPACHO ORDENÓ LA ACUMULACIÓN DEL PROCESO 2017-00030 AL 2016-00455. 28/02/2020: ACEPTA RENUNCIA DE APODERADA DE COLJUEGOS BIBIANA MARCELA CORDERO. 06/06/2019: APLAZA AUDIENCIA INICIAL 10/06/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
32	05001333303320170056900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$23.440.690	12/12/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
33	0500123330020180023800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$443.520.000	09/07/2019: EL DESPACHO RECIBE MEMORIAL DE LA PARTE ACTORA
34	54001333300120170024900 54001333300120170024901	REPARACIÓN DIRECTA	MEDIA	$951.592.000	29-09-20: EXPEDIENTE INGRESA A DESPACHO PARA FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL. 21-09-2020: DIAN DESCORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES 24/01/2020: AUTO CONFIRMA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO DEL 9 DE MAYO DE 2019, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA EL CUAL NEGÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

35	27001233300020170100000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$3.000.000.000	18/11/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA 17/02/2019: AUTO DE TRAMITE - SOLICITANDO PRUEBAS. 21/02/2020: SE ELABORA OFICIO 0338 DIRIGIDO A COLJUEGOS 26/02/2019: COLJUEGOS REMITE RESPUESTA CON OFICIO 20201200091491, REMITIENDO PRUEBAS 4/03/2020: SE RECIBE MEMORIAL POR CORREO CERTIFICADO DE REMISION DE PRUEBAS DOCUMENTALES POR PARTE DE COLJUEGOS.
36	27001233300020180005600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$3.000.000.000	25/06/2021: AUTO CONCEDE RECURSO. 31/05/2021: COLJUEGOS PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA. 7/05/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONCEDE PRETENSIONES. 18/10/2019: SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSION
37	11001333400120170030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$ 51.548.000	22/07/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
38	11001310503120180065400	ORDINARIO LABORAL	ALTA	$139.820.200	06/12/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
39	68001233300020180100200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$ 257.740.000	8/08/2021: COLJUEGOS RINDE INFORME SOLICITADO 28/07/2021: AUTO REQUIERE INFORME SOBRE UBICACIÓN MÁQUINAS DECOMISADAS 7/04/2021: AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DE RECURSO PRESENTADO POR COLJUEGOS. 27/08/2020: REQUIERE MEDIANTE OFICIO A PERITO PARA QUE RINDA LA EXPERTICIA CORRESPONDIENTE. 11/08/2020: COLJUEGOS PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE DECRETA PRUEBAS. 04/08/2020: AUTO RESUELVE EXCEPCIONES Y DECRETA PRUEBAS 16/01/2020: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA EL 8 DE MAYO DE 2020, LA CUAL NO SE LLEVÍO A CABO EN ATENCIÓN A LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS POR LA EMERGENCIA DECLARADA POR EL COVID 19. ACUERDOS PCS JA 20-11517, PCS JA 20-11518, PCS JA 20-11519, PCS JA 20-11521, PCS JA 20-11526, PCS JA 20-11527, PCS JA 20-11528, PCS JA 20-11529 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DEL 7

					DE MAYO DE 2020 Y CSJCUA20-55 DEL 11 DE JUNIO DE 2020.
40	11001333603120180039200	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MEDIA	$ 77.163.192	28/04/2021: SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES 22-09-2020: COLJUEGOS RADICÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 03/09/2020: CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN 18/03/2020. NO SE LLEVA A CABO PORQUE SE SUSPENDEN TERMINOS A CAUSA DE LA EMERGENCIA COVID 19 ACUERDOS PCS JA 20-11517, PCS JA 20-11518, PCS JA 20-11519, PCS JA 20-11521, PCS JA 20-11526, PCS JA 20-11527, PCS JA 20-11528, PCS JA 20-11529 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DEL 7 DE MAYO DE 2020 Y CSJCUA20-55 DEL 11 DE JUNIO DE 2020. 17/06/2020: SE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 7 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:00 A.M. 30/06/2020: AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA QUE LA AUDICIENCIA INICAL PROGRAMADA PARA EL 7 DE JULIO DE 2020 NO SE PODRÁ REALIZAR.
41	17001333300420190021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$ 90.811.600	25/11/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
42	11001333400220190008400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$ 78.124.200	20/09/2021: AUTO CONFIRMA DECISIÓN APELADA QUE NEGÓ EXCEPCIÓN. 28/01/2021: SE CELEBRÓ AUDIENCIA INCIAL DONDE COLJUEGOS INTERPUSO RECURSO EN CONTRA DE DECISIÓN QUE NEGÓ LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA. 24/11/2020: FIJA EL 28/01/21 PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL. 19/09/2019: COLJUEGOS RADICA CONTESTACION DE LA DEMANDA.
43	54001334000920160065300	REPARACION DIRECTA	MEDIA	$ 527.887.065	30/8/2019: COLJUEGOS CONTESTA DEMANDA. 13/02/2020: TRASLADO DE EXCEPCIONES A LA PARTE ACTORA.
44	11001333704420190017600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALTA	$ 12.000.000	18/11/2019: COLJUEGOS CONTESTA DEMANDA. 11/02/2020: AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A JUZGADOS ADTIVOS DE BOGOTA SECCION PRIMERA.

45	05001233300020190090100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIO ALTO	$ 927.864.000	26/09/2019: COLJUEGOS CONTESTACION DEMANDA
46	05001233300020190195400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$1.654.692.000	11/06/2021: AUTO APLAZA AUDIENCIA POR REASIGNACIÓN DE DESPACHO. 13/04/2021: SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA INICIAL, PROGRAMANDOSE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 8/07/2021 A LA 1:30 P.M. 8/03/2021: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA 13 DE ABRIL A LAS 10 A.M. 13-09-2020: CORRE TRASLADO A DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES 19//11/2019: COLJUEGOS CONTESTACION DEMANDA /
47	63001333300620190028500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALTA	$1.071.431.534	18/05/2021: COLJUEGOS PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 18/03/2021: CONSEJO DE ESTADO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. 18/11/2020: DESPACHO CONCEDE APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO Y REMITE ANTE SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO. 28/10/2020: APODERADO DEL DEMANDANTE RADICÓ RECURSO DE APELACIÓN. 22/10/2020: DESPACHO PROFIRIÓ SENTENCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD. 21/09/2020: COLJUEGOS RADICÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 08/09/2020: SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONSLUSIÓN. 31/08/2020: AUTO PROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 04/03/2020: SE CELEBRÓ AUDIENCIA INICIAL A LAS 11:00 A.M Y EN LA MISMA SE FIJO FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 24/03/2020 A LAS 8:00 A.M. LA CUAL NO SE LLEVÍO A CABO EN ATENCIÓN A LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS POR LA EMERGENCIA DECLARADA POR EL COVID 19. ACUERDOS PCS JA 20-11517, PCS JA 20-11518, PCS JA 20-11519, PCS JA 20-11521, PCS JA 20-11526, PCS JA 20-11527, PCS JA 20-11528, PCS JA 20-11529 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DEL 7 DE MAYO DE 2020 Y CSJCUA20-55 DEL 11 DE JUNIO DE 2020.

48	05001233300020190220500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$979.412.000	12/08/2021: CONSEJO DE ESTADO REVOCA DECISIÓN DEL TRIBUNAL Y DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD Y ORDENA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DEL PROCESO. 5/02/2021: AUTO CONCEDE RECURSO Y REMITE AL CONSEJO DE ESTADO 16/12/2020: COLJUEGOS PRESENTA RECURSO CONTRA AUTO QUE NIEGA EXCEPCIÓN 10/12/2020: AUTO DECLARA NO PROBADA EXCEPCIÓN/ DE INEPTA DEMANDA. 8/11/19: COLJUEGOS CONTESTACION DEMANDA 14/02/2020: TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES 17/02/2020: PRONUNCIAMIENTO EXEPCIONES APODERADO DEMANDANTES
49	11001333703920190014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$ 162,811,600	31/09/2020: ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO DE COLJUEGOS LISANDO GIL. 24/07/2020 CONCEDE APELACIÓN 21/07/2020 DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA QUE NEGÓ PRETENSIONES. 01/07/2020: ACEPTA RENUNCIA DE APODERADA DE COLJUEGOS SANDRA CAROLINA MONROY, DECLARA NO PROBADA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD. 7/02/2020: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA DENTRO DEL TERMINO OPORTUNO, ESTO ES, EL 7 FEB 2020. EL 9 DE MARZO DE 2020 A LA 3:20 P.M. ES LA AUDIENCIA INICIAL. 9/03/2020: SE EFECTUÓ LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 CPACA, DONDE AGOTARON LAS SIGUIENTES ETAPAS. SE FIJO EL LITIGIO Y SE ESTABLECIÓ EL PROBLEMA JURÍDICO A RESOLVER, SE DECIDIERON EXCEPCIONES PREVIAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA ETAPA DE CONCILIACIÓN, SE DECRETARON PRUEBAS, SE HIZO SANEAMIENTO DEL PROCESO, SE CORRIÓ TRASLADO A LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA PARA LA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, SE VALORARON LAS PRUEBAS Y SE ANUNCIÓ EL SENTIDO DEL FALLO: SE NEGARAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SE CONDENARÁ EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO A LA PARTE DEMANDANTE EN LA SUMA DE 6 SMLMV. 12/05/2020: EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL DEL ARTÍCULO 203 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL 13/04/2020 SE ENVIÓ CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE MARZO DE 2020, A LAS PARTES AL QUE SE ADJUNTO COPIA DEL

					MENCIONADO FALLO. QUE EL EN LA MISMA FECHA SE RECIBIÓ EN LA BANDEJA DE ENTRADA DEL CORREO DE NOTIFICACIONES DEL JUZGADO EL ÚLTIMO ACUSE DE RECIBO DE LOS CORREOS ENVIADOS. EN ATENCIÓN A LA SUSPENCIÓN DE TÉRMINOS, COMO UNA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO PCSJA20-11517 DE 15 DE MARZO DE 2020 PRORROGADAS POR LOS ACUERDOS PCSJA20-11546 DE 25 DE ABRIL Y PCSJA20-11549 DE 7 DE MAYO DE 2020 Y DURANTE SU VIGENCIA, EL TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, CORRERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL, UNA VEZ LEVANTADA LA SUSPECIÓN DE TÉRMINOS.
50	11001032600020190013800	NULIDAD SIMPLE	BAJA	NO TIENE	1/03/2021: AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR 10/09/2020: FIJA LISTA CORRIENDO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES AL DEMANDANTE. COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA ANTE EL EDSPACHO EL 9 DE MARZO DE 2020, FECHA FINAL DEL TÉRMINO.
51	11001333603720190018700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIO ALTO	$1,030,000,000	7/04/2021: AUTO FIJA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:30 PM PARA LLEAR A CABO AUDIENCIA INICIAL. 15/02/2021 DESPACHO CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR COLJUEGOS. 10/12/2020: COLJUEGOS CONTESTA REFORMA A LA DEMANDA 18/11/2020: ADMITE REFORMA A LA DEMANDA 21-07-2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA. SE SUSPENDEN TERMINOS A CAUSA DE LA EMERGENCIA COVID 19 ACUERDOS PCS JA 20-11517, PCS JA 20-11518, PCS JA 20-11519, PCS JA 20-11521, PCS JA 20-11526, PCS JA 20-11527, PCS JA 20-11528, PCS JA 20-11529 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DEL 7 DE MAYO DE 2020 Y CSJCUA20-55 DEL 11 DE JUNIO DE 2020. PARTIENDO DEL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2020, EL TÉRMINO MÁXIMO PARA CONTESTAR LA DEMANDA VENCE EL 27 DE JULIO DE 2020.
52	20001333300320190011400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIO ALTO	$ 206.192.000	03/08/2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA. SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE CONTESTACIÓN, VENCÍA EL TÉRMINO PROCESAL EL 27 DE ABRIL DE 2020, NO OBSTANTE SE SUSPENDIERON LOS TERMINOS A CAUSA DE LA EMERGENCIA COVID 19 /

					ACUERDOS PCS JA 20-11517, PCS JA 20-11518, PCS JA 20-11519, PCS JA 20-11521, PCS JA 20-11526, PCS JA 20-11527, PCS JA 20-11528, PCS JA 20-11529 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DEL 7 DE MAYO DE 2020 Y CSJCUA20-55 DEL 11 DE JUNIO DE 2020. PARTIENDO DEL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS, ESTO ES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2020, EL TÉRMINO MÁXIMO PARA CONTESTAR LA DEMANDA VENCE EL 5 DE AGOSTO DE 2020.
53	11001310502420190035300	ORDINARIO LABORAL	ALTA	$ 30.000.000	14/01/2021: COLJUEGOS COMUNICÓ A JUZGADO NOTIFICACIÓN A LLAMADA EN GARANTÍA. 18/12/2020: COLJUEGOS NOTIFICÓ A ASEGURADORA LLAMADA EN GARANTÍA. 3-11-2020: DESPACHO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LA LLAMADA EN GARANTÍA SEGUROS DEL ESTADO Y DE LA DEMANDADA INVERSTARK. COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA ANTE EL DESPACHO EL 18 DE FEBRERO DE 2020.
54	11001333603720190009000	REPARACIÓN DIRECTA	MEDIO ALTO	80 SMLMV	2/09/2021: COLJUEGOS PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 24/08/2021: COLJUEGOS INTERPONE RECURSO. 18/08/2021: AUTO NIEGA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUISIÓN. 9/04/2021: COLJUEGOS RADICÓ MEMORIAL ADJUNTANDO ARCHIVOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. 25/03/2021: JUZGADO REQUIERE A COLJUEGOS PARA QUE ALLEGUE ANEXOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. 24/03/2021: REQUIERE A APODERADO DE DEMANDADA 04/03/2021: PROCESO A DESPACHO 01/12/2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA 11/09/2020: NOTIFICA ADMISIÓN DE DEMANDA 23/10/2019: AUTO ADMITE DEMANDA
55	25000234100020200007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIO ALTO	$ 386.094.800	22/06/2021: COLJUEGOS PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 9/06/2021: AUDIENCIA INCIIAL

					14/01/2021: COLJUEGOS RADICÓ MEMORIAL SOLICITANDO ANOTACIÓN EN SIGLO XXI SOBRE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. 10/12/2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA 25/09/2020: NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA. 16/07/2020: AUTO ADMITE DEMANDA
56	11001333340052019027000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIO	$8.285.850,00	14/12/2020: COLJUEGOS RADICACÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA 23/09/20: NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA.
57	11001333400520200003700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIO	$ 127.553.609	14/12/2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA 23/09/20: NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA.
58	68001233300020200091200	REPARACIÓN DIRECTA	NO TIENE	NO TIENE	5/04/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA 17/12/20: NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA.
59	47001333300520190019500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NO TIENE	RADICADO DUPLICADO EN EL JUZGADO	12/01/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA 29/09/2020: NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA. 09/07/2020: AUTO ADMITE DEMANDA.
60	05001233300020200370500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$703.244.100,00	4/03/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA 20/11/2020: SE NOTIFICA A COLJUEGOS AUTO QUE ADMITE DEMANDA
61	76001333301220190029700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJA	$165.469.200.00	18/02/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ LA DEMANDA 6/11/2020: SE NOTIFICA A COLJUEGOS AUTO QUE ADMITE DEMANDA
62	20001333300720200019800	REPARACIÓN DIRECTA	MEDIA	$928.203.000.00	7/04/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA 16/02/2021: TRASLADO DE LA DEMANDA
63	13001333301120210004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$73.771.700.00	26/08/2021: COLJUEGOS PRESENTA ALEGATOS DE CONLCUSIÓN. 11/08/2021: AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN 16/04/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA 9/03/2021: COLJUEGOS SE PRONUNCIA SOBRE MEDIDA CAUTELAR. 3/03/2021: NOTIFICA POR ESTADO AUTO ADMISORIO Y CORRE TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR 23/02/2021: AUTO ADMITE DEMANDA

	25000233600020200039200	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MEDIA	$1.164.351.264.00	28/04/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA 12/04/2021: COLJUEGOS PRESENTÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN A MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA DEMANDANTE. 12/03/2021: AUTO ADMISORIO DE DEMANDA
64	11001333400120200003200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$24.230.439.00	9/06/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA
65	05001233320210036400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$110.852.600.00	11/06/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA
66	68001333300320200017800	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MEDIA	$983.420.156.00	27/08/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA
67	25000233600020180099900	REPARACIÓN DIRECTA	BAJA	$3.561.182.281.00	23/07/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA
68	05001233300020210085600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$59.4263.000.00	28/07/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA
69	11001334104520190034500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$245.000.000.00	13/08/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA
70	11001334104520190029300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALTA	$10.000.000.00	6/08/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA
71	54001333300820200007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIA	$2.151.099.600.00	22/09/2021: COLJUEGOS CONTESTÓ DEMANDA